



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXII Legislatura, dicta :**

ACUERDO

Que elige Mesa Directiva

Único.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, la Diputación Permanente en Junta Preparatoria celebrada el lunes 17 de febrero del año 2020, elige integrantes de la Mesa Directiva para presidir los trabajos del Segundo Periodo Ordinario Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, en los siguientes términos:

| | |
|-----------------------|---|
| Presidente | Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez |
| Vicepresidenta | Dip. Mariafernanda Bellosó Cayeros |
| Secretaria | Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco |
| Secretario | Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna |

Suplentes:

| | |
|-----------------------|-------------------------------------|
| Vicepresidente | Dip. Librado Casas Ledezma |
| Secretaria | Dip. Marisol Sánchez Navarro |
| Secretaria | Dip. Julieta Mejía Ibáñez |

Transitorio

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del martes 18 de febrero del año en curso y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso.

D A D O en la Sala de Comisiones "Gral. Esteban Baca Calderón" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veinte.



Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
Presidente



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.



Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Secretaria



Dip. Claudia Cruz Dionisio
Secretaria